



861



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 23 MAY 1990

VISTO el Expte. N° 12.560-7/90 por el cual el Circulo Administrativo de Buenos Aires solicita se auspicien las Primeras Jornadas sobre la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas en forma conjunta con la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION y tendrán lugar en el Salón de Actos del Banco de la Nación Argentina, CAPITAL FEDERAL, los días 6 y 7 de junio del año en curso.

Que este encuentro estará dedicado al examen y estudio de temas relevantes de la actividad de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION y contará con la presencia de destacados expositores entre los que se encuentran los funcionarios más destacados de ese organismo.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades académicas que contribuyan a la actualización del régimen jurídico vigente.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las Primeras Jornadas sobre la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION organizadas por el Circulo Administrativo de Buenos Aires que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de junio del año en curso en el Salón de Actos del Banco de la Nación Argentina, CAPITAL FEDERAL.



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2°- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1.657, 1° piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 861

Antonio F. Salonia
Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

Imelda del Valle Cuello

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

M.E. y J.
r.v.n

DT

861